

Tradición que nos une
Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 22

En Pelarco a martes 03 de noviembre del 2024, y siendo las **09:35 horas** se da inicio a la **Sesión Extraordinaria N° 22** del H. Concejo Municipal presidida por el **Sr. Ricardo Gómez Casanova** y la asistencia de los Sres. Concejales:

- **SRA. MARCELA GUTIÉRREZ GONZALEZ**
- **SR. VICTOR ARCE ALFARO**
- **SR. ROMUALDO ABURTO LOYOLA**
- **SRTA. CAMILA DÍAZ RÍOS**

Asistieron además los Sigüientes Directores y Funcionarios Municipales

Sebastián Gaete Verdugo, Alcalde (s), **Diego Pinto**, Asesor Jurídico.

TABLA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N°22

1.- Temas y Acuerdos.

1._Elección del nuevo Alcalde de entre los H. Concejales de la Ilustre Municipalidad de Pelarco, conforme a la normativa vigente.

DESARROLLO:

Sr. Ricardo Gómez: Da inicio a la sesión extraordinaria N° 22 en el nombre de Dios y de la comuna, y da la palabra al Secretario Municipal (s)

Sr. Secretario (s): Da a conocer respecto a normativa vigente, en cuanto en el Artículo 62 de la Ley 20.898, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que: "En caso de Vacancia del cargo de Alcalde, el concejo procederá a elegir un nuevo Alcalde, que complete el periodo, de entre sus propios miembros y por mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto.

A continuación, se procede a realizar votación:

Resultados de la votación:

CONCEJALES	RESULTADO PRIMERA VOTACION
Sr. Víctor Arce Alfaro	Sr. Víctor Arce Alfaro
Sr. Romualdo Aburto Loyola	Sr. Romualdo Aburto Loyola
Sra. Marcela Gutiérrez Gonzalez	Sr. Romualdo Aburto Loyola
Srta. Camila Díaz Ríos	Srta. Camila Díaz Ríos
Sr. Ricardo Gómez Casanova	Sr. Romualdo Aburto Loyola

Resultado de la votación:

3 Votos, Sr. Romualdo Aburto Loyola

1 Voto, Sr. Víctor Arce Alfaro

1 Voto, Srta. Camila Díaz Ríos

Tradición que nos une
Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

De acuerdo a votación anterior, esta no obtuvo el quorum requerido según lo estipulado en Artículo 62 de la Ley 20.898, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo que se procede de acuerdo a lo establecido en artículo anteriormente expuesto a realizar una segunda votación, la cual tuvo como resultado lo siguiente:

CONCEJALES	RESULTADO SEGUNDA VOTACION
Sr. Victor Arce Alfaro	Sr. Romualdo Aburto Loyola
Sr. Romualdo Aburto Loyola	Srta. Camila Díaz Ríos
Sra. Marcela Gutiérrez Gonzalez	Sr. Romualdo Aburto Loyola
Srta. Camila Díaz Ríos	Srta. Camila Díaz Ríos
Sr. Ricardo Gómez Casanova	Srta. Camila Díaz Ríos

De acuerdo a segunda votación y lo estipulado en artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, asume como alcalde de la comuna de Pelarco, la **Srta. Camila Díaz Ríos**.

Sin que queden puntos de la Tabla por tratar el Sr. Ricardo Gómez Casanova pone término a la **Sesión Extraordinaria N° 22 del H. Concejo Municipal, siendo las 10:21 Horas.**


JUAN ALEJANDRO BELMAR LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ABL/abl


SEBASTIÁN GAETE VERDUGO
ALCALDE (S)